



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. nº 64/23

"1.983/2.023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 06 MAR 2023

VISTO el CONVENIO CONVOCATORIA "PROYECTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESCUELAS DE EDUCACION PROFESIONAL" suscrito entre el Ministerio de Educación de la Nación (Secretaría de Políticas Universitarias) y esta Casa de Estudios el día 07 de junio de 2.022; y

CONSIDERANDO:

Que el Convenio Convocatoria "Proyectos en el Marco del Programa Universitario de Escuelas de Educación Profesional se ha registrado en el Sistema de Gestión Documental Electrónica RE-2022-120828198-APN-DD#ME;

Que ambas partes reconocen como objetivos generales y específicos del Convenio – Programa los siguientes:

- Dar cohesión política, técnica y académica a la oferta actual en inclusión educativa que la Universidad brinda a la comunidad tucumana por medio de la Escuela de Educación Profesional de la UNT (EEP),
- Lograr el desarrollo territorial extendiendo la inserción de la UNT en todo el territorio de la provincia sosteniendo dos premisas; la capacitación para el empleo y la formación de conciencia sobre el valor del trabajo,
- Implementar trayectos formativos técnicos específicos de corta duración que den respuesta a las necesidades de los sectores productivos, sociales y culturales locales y regionales que ofrezcan mejores oportunidades para el acceso al trabajo a jóvenes y adultos que actualmente no pueden acceder a algún tipo de formación universitaria,
- Generar equipos docentes capaces de brindar asistencia técnica y actualización profesional a diferentes organismos públicos y privados que lo requieran,
- Articular políticas públicas formativas con demandas del sector privado vinculando programas sociales y actividades estatales


Que corresponde disponer la protocolización del mencionado Acuerdo Específico de Cooperación;


Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Protocolizar CONVENIO CONVOCATORIA "PROYECTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESCUELAS DE EDUCACION PROFESIONAL" (RE-2022-120828198-APN-DD#ME) suscrito entre el Ministerio de

////

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO  
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN





**Universidad Nacional de Tucumán**  
**Rectorado**

"1.983/2.023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

////

-2-

Educación de la Nación -Secretaría de Políticas Universitarias- y esta Casa de Estudios el día 07 de junio de 2.022, con la finalidad señalada en la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, incorpórese al Digesto y pase a conocimiento del H. Consejo Superior.-

RESOLUCION N° 0096 2023

mgb

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO  
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN